



BASES PARA EL PREMIO A LA INICIATIVA EMPRENDEDORA FRS – Masterup

Versión: Marzo 2018

1. ANTECEDENTES

Förde Reederei Seetouristik Iberia S.L. en adelante FRS, en función del protocolo firmado con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz el 11 de noviembre de 2013, ha prestado su colaboración en el master oficial “Creación de empresas, nuevos negocios y proyectos innovadores” de la Universidad de Cádiz, en adelante el Masterup. Fruto de esta colaboración FRS decide convocar mediante la presentes bases un premio para el mejor proyecto empresarial surgido del Masterup.

2. OBJETIVOS Los objetivos de este Premio son:

- Impulsar la innovación y el emprendimiento en las actividades relacionadas con el mar, en especial las relacionadas con el transporte marítimo en el Estrecho de Gibraltar o el turismo entre Marruecos y España.
- Fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito universitario en nuevas actividades
- económicas de alto valor añadido y alto potencial de crecimiento.
- Poner en valor el conocimiento generado en la UCA.
- Favorecer la multidisciplinariedad y fomentar enfoques integradores.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este premio los proyectos empresariales de los estudiantes matriculados en el Masterup de la Universidad de Cádiz en los Cursos: 2013/2014 – 2014/2015 – 2015/2016 – 2016/2017.

4. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Las solicitudes de participación podrán presentarse hasta el día 02 de mayo de 2018 a las 12.00 hora española a través del correo electrónico master.up@uca.es y debe incluir:

- Escrito solicitando la participación
- Copia de documento nacional de identidad o pasaporte.
- Proyecto de empresa con una extensión máxima de 50 páginas.
- CV resumido de los participantes.

Las solicitudes de participación que no incorporen toda la información requerida serán anuladas directamente sin necesidad de previo aviso al solicitante.

5. PREMIOS

Se concederá un premio de MIL EUROS (1.000,00 €) al mejor proyecto empresarial junto a 20 viajes (tickets) de pasajeros ida y vuelta de FRS. Además se entregará un incentivo por participar y presentar un trabajo que cumpla con los criterios solicitados. Éste constará de 2 viajes de ida y vuelta en Ferry de FRS para cada proyecto participante.

6. JURADO

El jurado estará formado por:

- Dos representantes de FRS
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Coordinador de Masterup

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Grado en que resuelve el problema planteado o genera una propuesta de valor.
- Creatividad y originalidad de la idea.
- Utilización de los propios conocimientos universitarios para resolver el problema.
- Mercado potencial.
- Creación de empleo potencial a cinco años vista y calidad del mismo.
- Capacidad del equipo promotor.

- Viabilidad de la idea proporcionada.

Estos criterios serán ponderados en una escala de 1 a 5 (menos importancia a más importancia) en función de su impacto o relación con las actividades económicas relacionadas con el mar.

8. CONFIDENCIALIDAD

FRS, así como todas las personas participantes en el proceso, se compromete a garantizar la confidencialidad de las ideas que se presenten. No obstante, FRS podrá utilizar un resumen de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión de estos premios.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los interesados que se presenten a estos premios aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos personales, FRS como entidad encargada del tratamiento, y la Universidad de Cádiz, como responsable del tratamiento, se comprometen a tratar los datos personales de los que tengan conocimiento por razón de este acuerdo, de conformidad con las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias.

En Cádiz a 21 de marzo de 2018